

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XX N° 10183

S/. 0.50

Huaraz, 08 DE ENERO del 2023

DOMINGO

NUESTRA NUEVA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALANCASH.COM



ACCIDENTE EN SIHUAS DEJA 7 FALLECIDOS Y VARIOS HERIDOS

Bus de la empresa Suiza Peruana cayó a un precipicio de 100 metros

Poblador dejó de existir cuando era trasladado al hospital de Nuevo Chimbote



SICARIOS ASESINAN A BALAZOS A JOVEN EN NEPEÑA

EDITORIAL

El turismo requiere paz social



Invocamos a los manifestantes superar las diferencias mediante los mecanismos institucionales y el diálogo. La violencia callejera solo termina afectando los empleos de la población de las regiones.

El Perú goza de una enorme riqueza cultural que se manifiesta en sus danzas, música, gastronomía, un largo legado histórico y la belleza natural de sus playas, montañas y su selva amazónica única. Gracias a estos atributos, nuestro país tiene un enorme potencial turístico que debemos aprovechar para el desarrollo de nuestro pueblo.

El sector turismo, llamado la industria sin chimenea, se caracteriza porque tiene unidades económicas distribuidas en todo el territorio y beneficia a gran parte de la sociedad debido a que hay empresas de todo tamaño y razón social. En especial se destacan las pequeñas y medianas situadas en las regiones.

La pandemia del nuevo coronavirus afectó al turismo mundial y el Perú no fue la excepción. De 4.4 millones de visitantes en el 2019 pasó a tener 900,000 al siguiente año. Sin embargo, en forma lenta pero constante, el sector se venía recuperando hasta registrar la llegada de un millón 800,000 turistas extranjeros el año pasado, según datos de la Superintendencia Nacional de Migraciones.

El declive repercutió también en la generación de empleos y los ingresos nacionales, aunque hemos experimentado una mejora. Si antes del confinamiento, daba empleo directo e indirecto a 1.2 millones de peruanos y constituía el 3.9% del producto bruto interno (PBI), el año pasado habría generado 900,000 empleos y el 2.5% del PBI.

Ahora, la recuperación del turismo se encuentra amenazada por la ola de protestas, muchas de ellas violentas, que se han generado luego de la crisis política que vivió el Perú en diciembre.

Manifestantes violentos están bloqueando carreteras, intentan tomar aeropuertos, destruyen comisarías y amenazan hoteles.

El daño al sector turístico por la violencia se puede medir a corto, mediano y largo plazo. La Cámara de Comercio y la Producción de Puno asegura que se pierden 450 millones de soles diarios por las paralizaciones. Mientras que en la región Cusco, el 70% de los paquetes turísticos fue cancelado. Esto perjudica directamente a 300,000 personas que viven del rubro.

De acuerdo con los diversos estudios elaborados por Promperú, los visitantes extranjeros manifestaron un alto grado de satisfacción por los servicios ofrecidos en nuestro país. Pero la violencia atenta directamente contra nuestra excelente reputación ganada durante muchos años de trabajo.

Por eso, invocamos a los manifestantes superar las diferencias mediante los mecanismos institucionales y el diálogo. La violencia callejera solo termina afectando los empleos de la población de las regiones.

Aunque la imagen de nuestro turismo ha sido dañada por las protestas, esperamos, como indica el ministro de Comercio Exterior y Turismo, Luis Fernando Helguero, conseguir que este 2023 lleguen 2.5 millones de turistas internacionales, un 26% más que el año pasado, para continuar por la senda de la ansiada recuperación económica.

CHISPАЗOS

Rafael López Aliaga inicia su gestión 'reciclando' a exfuncionarios de Luis Castañeda



Continuidad. La primera promesa que cumplió Rafael López Aliaga como alcalde de Lima es materializar el recuerdo del exburgomaestre Luis Castañeda Lossio. De momento, son cuatro los funcionarios reusados por quien debe S/35 959 695 a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat): Abdul Miranda, José Justiniano Martínez, José Danós Ordoñez y Óscar Lozán Muyo. Los primeros tres regresan a la comuna en los mismos puestos que ejercieron con el fallecido líder de Solidaridad Nacional. Esta ratificación de intenciones acontece durante los primeros días de López Aliaga al mando de la ciudad capitalina, después de que la Fiscalía concluyera que "registra presuntos ingresos (...) de operaciones inusuales" en el marco de la investigación preparatoria seguida en su contra por el presunto ilícito de lavado de activos. La hipótesis del Ministerio Público es que el actual alcalde favoreció a dos de sus empresas durante los años de la exalcaldesa que demonizó durante toda su campaña, la indagada Susana Villarán.

José Danós Ordoñez

El ex candidato presidencial —que tuvo como eslogan la lucha contra la corrupción— nombró como secretario general del Concejo de la Municipalidad Metropolitana de Lima a José Danós Ordoñez. El funcionario estuvo implicado en el caso Comunicore por presunta colusión y pudo librarse de la responsabilidad con el fallo de la comisión liderada por su esposa, la fujimorista Patricia Juárez. Ahora se desempeñará en el mismo cargo que tenía con Castañeda Lossio. Esta corruptela fue alertada por la Contraloría y consistió en que Comunicore compró una deuda que Relima tenía con la Municipalidad de Lima desde 1998. En un principio se pagó 14,6 millones de soles, pero hubo una segunda operación tramitada por la comuna de Lima de 35,9 millones de soles.

José Justiniano Martínez

RLA también oficializó como gerente de infraestructura vial de la Empresa Municipal Administradora de Peaje (Emape) a José Justiniano Martínez, recordado por decir que el derrumbado puente solidaridad, unión entre San Juan de Lurigancho y El Agustino, "solo se había desplomado". Según publicó Udeal, el ingeniero civil no está colegiado. El citado suceso ocurrió en marzo de 2017, cuando vecinos de la urbanización Zárate, a la altura de la cuadra 18 de Malecón Checa, se toparon con la infraestructura doblada a la mitad. Edificada en 2010, con Castañeda Lossio como burgomaestre, la obra duró apenas 6 años.

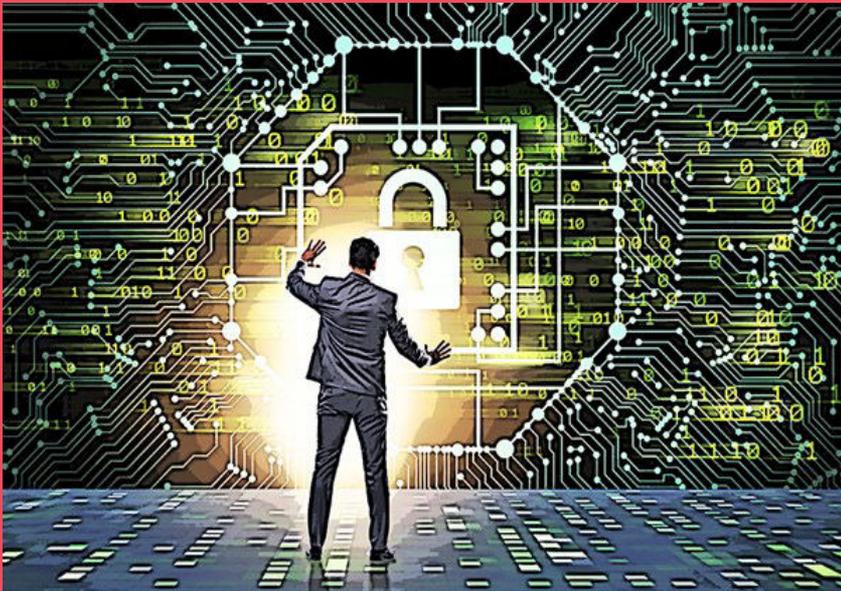
Óscar Lozán Luyo

Otra de las designaciones es la de Óscar Lozán Luyo como gerente de finanzas de la municipalidad, puesto que ya ejerció anteriormente en el tercer periodo de Luis Castañeda Lossio (2014-2018). El funcionario es economista de profesión con varios años de experiencia en el sector financiero y tributario en las instituciones del Estado. Antes de asumir el cargo en la Municipalidad de Lima, se venía desempeñando como gerente municipal en Miraflores bajo la gestión del alcalde Luis Molina desde el 2018 hasta el 2022.

OPINIÓN

Por: Francisco Larez

Salud y ciberseguridad (I)



Desde el 2020, la necesidad de una salud más digital pasó a ocupar un lugar cada vez más importante en Latinoamérica (y en el resto del mundo) a partir de la búsqueda de soluciones eficaces para enfrentar la pandemia del covid-19. De hecho, según el estudio del MIT Technology Review La transformación en el sector salud en Latinoamérica, realizado a partir de 30 entrevistas a más de 70 empresas, un 60% de las compañías afirma que más de la mitad de sus clientes ya hacen uso de medios digitales en el sector.

A partir de esta realidad, las compañías de la industria tienen que redoblar los esfuerzos en materia de tecnología: los archivos de salud son una mina de oro para el ciberdelincuente. Asegurar documentos es una tarea esencial, ya que la información se encuentra mayoritariamente en archivos que, de no estar protegidos, pueden llevar no solo a la exposición de datos sensibles de clientes, sino también a multas y problemas legales y de reputación muy costosos.

Los retos de la seguridad tecnológica para la salud son tan altos que se necesitan diferentes estrategias para superarlos. En el día a día de las clínicas, hospitales y laboratorios, el punto más determinante continúa siendo la protección de los datos de los pacientes, que circulan constantemente entre diferentes profesionales.

Otro punto de atención es que los correos electrónicos pueden ser agujeros para filtraciones. Si bien muchas empresas aún confían en esta herramienta para compartir información –adjuntar un archivo es algo que todos pueden hacer–, esta práctica puede ser riesgosa cuando se trata de enviar documentos confidenciales.

Además de los riesgos operativos –que los archivos sean interceptados, enviados al destinatario equivocado o incluso a un grupo de distribución completo–, el correo electrónico no está diseñado para transferir archivos grandes (muchos servicios limitan el tamaño de los archivos adjuntos a 10 MB o menos). La capacidad disponible es insuficiente para transportar formatos como video, audio e imágenes.

En el mismo sentido, la transferencia de archivos grandes a través de servidores de correo electrónico genera problemas de rendimiento que afectan la confiabilidad y la entrega de los documentos. Tener muchas copias de adjuntos grandes consume espacio y crea problemas de administración de almacenamiento. Como resultado, el departamento de TI pierde visibilidad de las ubicaciones de los archivos, lo que puede ser un problema durante las auditorías.

Alternativamente, las soluciones de transferencia de archivos (FTP) son mejores que el correo electrónico, pero tienen límites que también comprometen las operaciones. El principal desafío es la falta de un método automático de cifrado de archivos en reposo. A esto se suma el hecho de que las soluciones FTP, basadas en procesos manuales sin medios nativos de automatización e integración con los procesos de negocio, no son escalables. Por último, los archivos almacenados en un servidor FTP permanecen allí para siempre o hasta que alguien los elimine.

“Dina Boluarte está cogobernando prácticamente con el fujimorismo”, señala congresista Flores

El legislador de Perú Libre sostuvo que la presidenta Dina Boluarte “tiene las manos manchadas de sangre del pueblo” a raíz de los 28 muertos por las protestas.



Crítica. La presidenta Dina Boluarte estaría “cogobernando” con la agrupación política de Fuerza Popular, señaló el congresista Alex Flores, de Perú Libre, al referirse a los 30 días del Gobierno de la mandataria, quien entró en reemplazo del exmandatario golpista Pedro Castillo, quien se encuentra cumpliendo prisión preventiva en el penal de Barbadillo a raíz del intento de golpe de Estado del 7 de diciembre.

“En vez de cumplir con su palabra al renunciar o llamar a elecciones adelantadas en el menor tiempo posible, ella (Dina Boluarte) lo que ha hecho es acercarse a la oposición aparentemente del gobierno del cual fue parte, es decir, de Pedro Castillo, y ahora está cogobernando prácticamente con el fujimorismo”, manifestó en

entrevista en RPP.

En ese sentido, cuestionó a Alberto Otárola, titular del Consejo de Ministros, por calificar de “demócrata” a la agrupación fujimorista y mencionar que “está a la altura de las expectativas de su Gobierno”.

“¿Cuál Gobierno? ¿El Gobierno represor que está en contra de las protestas sociales?”, dijo Flores.

En otro momento, indicó que a Perú Libre le corresponde ser “una oposición franca” al observar que Boluarte Zegarra mantiene “un Gobierno autoritario”.

“Lo que vemos es que Dina Boluarte no está cumpliendo con el pueblo, con su palabra y con el partido con el cual llegó”, aseveró el legislador.

En esa línea, sostuvo que la actual jefa de Estado “tiene las manos manchadas de sangre del pueblo”. “Empezó un Gobierno reprimiendo al pueblo. Se sabía que se iba a vacar a Pedro Castillo, iba a ver todo este problema”, añadió.

Dina Boluarte anuncia reunión de Acuerdo Nacional este lunes 9

Anteriormente, Dina Boluarte anunció que este lunes 9 de enero se reunirá el Acuerdo Nacional, encuentro en el que participarán las autoridades y organizaciones sociales con el propósito de lograr la paz social.

Por ello, adelantó que en la reunión participará “por primera vez los titulares de las instituciones que conforman el Consejo de Estado y los nuevos gobernadores regionales elegidos por la ciudadanía”.

(La República)

DELIVERY

Llámanos y te llevaremos tu agua Santa Teresa a la puerta de tu casa.
Haz tus pedidos a los celulares
989366935 y 943691833



SantaTeresa
AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA

Martín Vizcarra: aprueban informe final para acusarlo constitucionalmente por colusión

La Comisión de Fiscalización también aprobó denunciar por el mismo delito ante la Subcomisión de Acusaciones a las exministras María Antonieta Alva y Elizabeth Hinostroza.



Aprobado. Martín Vizcarra seguirá siendo investigado por su gestión de expresidente luego de que la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso aprobara el informe

final que recomienda una acusación constitucional en su contra debido a las presuntas compras irregulares durante la pandemia de la COVID-19.

Asimismo, el grupo de trabajo, liderado por el congresista Héctor Ventura (Fuerza Popular), aprobó con 13 votos a favor y una abstención el documento para de-

nunciar al exmandatario por el supuesto delito de colusión en agravio del Estado.

Del mismo modo, se incluyó en el informe a la exministra de Salud María Elizabeth Hinostroza y la extitular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) María Antonieta Alva.

En el documento, leído por Héctor Ventura, se encontró responsabilidad de los exfuncionarios en cinco líneas de investigación referente a: adquisición de pruebas rápidas; negociación, compra, distribución e inoculación de vacunas Sinopharm; compra y suministros de oxígeno medicinal; decesos por la COVID-19; y adquisición de

estructuras metálicas, así como equipamiento para el sector salud el 2020.

“Se ha corroborado, en el caso de la línea de investigación referente a la adquisición de pruebas de para la prevención y control del COVID-19, que se ha vulnerado (la Constitución) al poner en riesgo la vida e integridad de los ciudadanos al exponer al descarte de COVID-19 mediante pruebas rápidas; que evidencia una violación a sus funciones, competencias y política nacional de salud”, sostuvo Ventura en la sesión de la comisión el último jueves.

Fiscalización también recomendó acusar a exministro Víctor Zamora

En esa misma línea, se recomendó también otra acusación constitucional contra el extitular del Ministerio de Salud (Minsa) Víctor Zamora por el delito de omisión o demora de actos funcionales al permitir que se ejecutaran las adquisiciones del gobierno de Martín Vizcarra.

Por otro lado, se consideró que se aprobó un decreto para la compra de pruebas rápidas, sin considerar las normas legales de salud vigentes, que solo permitían la molecular como única para diagnosticar la enfermedad. Ahora, el informe aprobado será remitido a la Fiscalía para que continúen con la indagación y proceda a la denuncia penal.

(La República)

Comisión de Ética verá caso de agresión de Héctor Ventura contra policía este lunes 9

El legislador de Fuerza Popular es investigado por, presuntamente, agredir con una patada al suboficial PNP Santos Michel Ramírez en noviembre pasado.



Cargos. Héctor Ventura, congresista de Fuerza Popular y presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso, fue denunciado por el suboficial PNP Santos Michel Ramírez Cabanillas de haber cometido una agresión en su

contra en el momento que se encontraba en sus labores de seguridad en la sede del Palacio Legislativo en noviembre del 2022. De acuerdo a la versión del efectivo, Ventura le propició una patada en el pie derecho gritando que “estamos

en guerra” y exigiendo que se le abra la puerta para abandonar la institución.

Ante ello, la Comisión de Ética programó para este lunes 9 de enero a partir de las 5.00 p. m. ver el informe de cali-

ficación del expediente 091-2022-2023/CEPCR, seguido contra Héctor Ventura. Esto, luego de la denuncia de Santos Ramírez Cabanillas hecho ante la comisión por presunta vulneración al código de ética parlamentaria.

Es así que, de acuerdo a la agenda del grupo de trabajo, liderado por la congresista Karol Paredes (Acción Popular), se decidió ver este lunes el informe de la indagación preliminar a la denuncia del efectivo PNP contra Ventura Ángel.

Anteriormente, Paredes no había iniciado la indagación preliminar debido a que esperaba la denuncia del

suboficial para iniciar con la investigación. El caso fue remitido a Héctor Ventura para que pueda hacer sus descargos respectivos.

La República pudo acceder a la denuncia que presentó el suboficial agredido ante la Comisión de Ética. En el documento se lee que Héctor Ventura trató, además, de denigrar al personal de seguridad, al calificarlo como un “simple policía”.

Héctor Ventura también fue denunciado en la Fiscalía

La Quinta Fiscalía Corporativa Penal de Lima asumió la denuncia de Santos Michel Ramírez contra Héctor Ventura Ángel. Por su parte, Jenny

Apaza, abogada del suboficial agredido, afirmó tener “pruebas fehacientes” de la agresión física contra su patrocinado, quien denunció el hecho en la comisaría de San Andrés.

Asimismo, el Instituto de Medicina Legal estableció que hay una herida y huellas de lesiones traumáticas recientes.

Hasta la fecha, Héctor Ventura negó los cargos en su contra, pero sí reconoció que hubo un incidente con un policía. No obstante, un video de las cámaras de seguridad de la Municipalidad de Lima demostrarían la agresión.

(La República)

Fiscalía: casa de Sarratea era “centro de operaciones criminales”

Fiscal del Equipo Especial contra la Corrupción del Poder, Kelinda Janampa, acreditó ante el juez Richard Concepción Carhuacho 34 elementos de convicción de los delitos de crimen organizado, tráfico de influencias y colusión contra el paisano y amigo del expresidente Pedro Castillo, Segundo Sánchez Sánchez.



Donde quiera que se encuentre, la noticia de la incautación del inmueble de su propiedad ubicada en el pasaje Sarratea 179, en Breña, debe haber impactado hondamente en el ánimo del empresario Segundo Sánchez Sánchez. La residencia de cinco pisos representaba para Sánchez, su familia, paisanos y amigos, la realización del sueño del provinciano que busca el triunfo en la capital. Solo que como consecuencia de sus propios actos, transformó esa vivienda en un “centro de operaciones criminales”, como señaló el juez Richard Concepción Carhuacho al acceder al pedido del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder, para que la vivienda pase a manos del Programa Nacional de Bienes Incautados (Pro-nabi).

La fiscal acreditó 34 elementos de convicción para sustentar que Segundo Sánchez Sánchez, como integrante del “Gabinete en la sombra” del exmandatario Pedro Castillo, convirtió su residencia en un espacio destinado a reuniones clandestinas con funcionarios públicos, coterráneos, amigos, recomendados, allegados y advenedizos, para capturar ministerios y entidades públicas y así obtener beneficios económicos

ilícitos. Los 34 elementos de convicción desbaratan el argumento de Segundo Sánchez de que no sabía nada y que es inocente.

El paisano e íntimo amigo del exjefe de Estado se encuentra prófugo desde el 11 de octubre de 2022. El Ministerio del Interior ofrece una recompensa de 30 mil soles por información sobre el paradero de Sánchez, nacido el primero de septiembre de 1984, en el distrito de Anguía, provincia de Chota, Cajamarca. Por todo lo que sabe Segundo Sánchez, la cifra podría parecer muy poco.

Se podría afirmar sin temor a equívoco que Segundo Sánchez Sánchez quedó expuesto cuando el 28 de noviembre de 2021, el dominical “Cuarto Poder” difundió un reportaje de una vigilancia periodística de varios días al inmueble de la calle Sarratea 179.

Provinciano soy
En un principio, Sánchez cedió en su vivienda un espacio para que Pedro Castillo sostuviera reuniones durante la segunda vuelta presidencial, además de una habitación para que pernoctara por esos días porque carecía de domicilio en Lima. Pero, luego del triunfo del candidato de Perú Libre, el lugar se estableció en un punto de

encuentro clandestino.

Las imágenes captadas por “Cuarto Poder” eran incontrovertibles. Y permitieron identificar a personajes como Karelím López Rojas, Zamir Villaverde García y Bruno Pacheco Castillo. Los testimonios de los tres permitieron a los fiscales determinar el papel clave de lo que significaba la casa del pasaje Sarratea y el papel que desempeñaba Segundo Sánchez Sánchez en la organización criminal que encabezaba Pedro Castillo.

Un año, un mes y 9 días después del reportaje de “Cuarto Poder”, Segundo Sánchez perdió la propiedad del inmueble, como resultado de los hechos que le imputan los fiscales, de acuerdo con el requerimiento del Equipo Especial al que tuvo acceso La República.

Segundo Sánchez Sánchez era un empresario exitoso.

El 10 de diciembre de 2011 fundó una compañía dedicada a la venta de equipos para laboratorios, Aldalab Perú. El negocio creció y el 19 de septiembre de 2014 formó Aldalab Corporation. Como todo iba viento en popa, comenzó a diversificarse. El 4 de marzo de 2020 estableció la firma Perurit para la venta y repa-

ración de equipos médicos, más sofisticados. Y el 23 de marzo de 2021 registró Oma Construction, esta vez para dedicarse al rubro de la edificación de inmuebles. Las elecciones presidenciales de 2021, y la postulación de su amigo y paisano Pedro Castillo, lo inquietaron.

Le encanta la política, por eso apoyó a Castillo, pero también vio una oportunidad de negocios. Financió clandestinamente la campaña de su paisano, forjó un círculo cerrado de consejeros, y le dio un piso de la casa Sarratea. Cuando Pedro Castillo se instaló en Palacio de Gobierno, pasó a cobrar su inversión, según las declaraciones de los colaboradores eficaces.

La casa del crimen
Según la descripción elaborada por los fiscales, Sánchez formó junto con el alcalde Nenil Medina Guerrero, el empresario Abel Cabrera Fernández y Salatiel Marrufó Cárdenas, el denominado “Gabinete en la sombra”. Este cogollo de paisanos, amigos y financistas de la campaña de Pedro Castillo, le pidieron controlar el Ministerio de Vivienda y Construcción, Sedapal y la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SNB). Luego le pidieron que aprobara el financiamiento de las obras públicas de su interés, lo que efectivamente

sucedió.

“Se había instalado un centro de operaciones clandestinas en el inmueble sito en el pasaje Sarratea 179. En dicho inmueble se venían ejecutando las operaciones presuntamente delictivas”, señala la fiscal Kelinda Janampa en el requerimiento de incautación del inmueble.

“De los documentos acopiados se ha identificado un factor común, esto es, reuniones previas entre el exjefe de Estado y sus imputados en el mismo centro de operaciones en la llamada ‘casa Sarratea’ o ‘Residencia de Palacio’, que era el lugar donde los imputados sostenían reuniones para concertar el pacto criminal”, señala la fiscal.

Entre los principales hechos que se atribuyen a Segundo Sánchez, que configuran los presuntos delitos de organización criminal, tráfico de influencias y colusión, tenemos:

-Haber sido parte de la reunión clandestina del 20 de agosto de 2021, con la viceministra de Vivienda, Elizabeth Añaños, junto con otros miembros del “Gabinete en la sombra”. Expresó interés por los proyectos del Programa Perú en Marcha de agua potable y saneamiento, con la intención de direccionar las adjudicaciones.

-Promovió la emisión del Decreto de Urgencia 102-2021 con el “Gabinete en la sombra”, que incluyó 33 proyectos de agua potable y saneamiento por 113 millones de soles, que sus integrantes pidieron.

Sobre este hecho, el colaborador eficaz CE-03-2022, dijo: “Ese Decreto de Urgencia 102-2021 fue elaborado por todos ellos (los miembros del ‘Gabinete en la sombra’), direccionando el financiamiento de las obras que ellos ya habían negociado y el presidente (Castillo) tenía conocimiento de esas actividades ilícitas y las permitió y avaló porque ellos le habían financiado la campaña y se sentía en deuda con ellos”.

-Zamir Villaverde García grabó a Salatiel Marrufó,

quien fue jefe del Gabinete de Asesores del Ministerio de Vivienda, donde menciona a Segundo Sánchez presionando por millonarios proyectos de Sedapal.

-Haber captado a solicitud del exmandatario Castillo, a congresistas que canjearon sus votos contra los pedidos de vacancia presidencial, a cambio del financiamiento de obras públicas o la asignación de puestos en entidades públicas, según el testimonio del colaborador eficaz CE-04-2022.

-Montó reuniones con el empresario minero Ulises Solís Llapa en Palacio de Gobierno, y sus socios estadounidenses en Washington, en ambos casos con Pedro Castillo. Solís buscaba que Castillo ayudara a resolver un problema de licencias de la empresa Macusani Yellowcake para operar un proyecto de litio. A cambio, Solís contrataría a Segundo Sánchez para construir un campamento minero en Puno.

Sánchez formalmente contribuyó con 31,800 soles a la campaña de Castillo. Pero la fiscalía estima que invirtió 500 mil soles. Fue su peor negocio.

Sánchez lo niega todo y no será colaborador

“No he cometido ningún delito y no tengo nada que decir para ser colaborador eficaz”, escribió Segundo Sánchez Sánchez en su cuenta de Facebook.

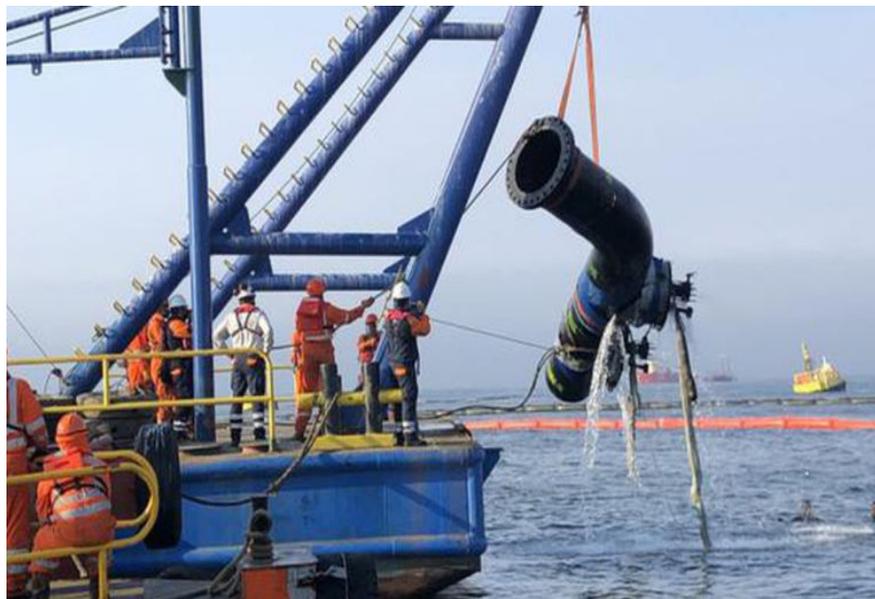
“Si hubiese cometido algún delito, primero le pediría perdón q Dios, a mi familia y a todo mi país. Seguidamente, me entregaría a la justicia. Pero como no soy culpable de nada, no lo haré. (...) No voy a permitir (...) que me pongan las esposas y me humillen. Eso jamás. ¡Sobre mi cadáver!”, señaló.

Sánchez afirmó que se presentaría siempre que le presenten “una prueba contundente o elemento de convicción”, y no “dichos y chismes de delincuentes que quieren salvarse de la cárcel”. Probablemente no le han dicho a Sánchez que entre los colaboradores eficaces están sus paisanos y amigos.

(La República)

Repsol: peritaje detecta que tubería se rompió por falla de fábrica

La Comisión de Fiscalización también aprobó denunciar por el mismo delito ante la Subcomisión de Acusaciones a las exministras María Antonieta Alva y Elizabeth Hinostroza.



El peritaje aplicado a la tubería submarina de descarga de petróleo en Repsol en el mar de Ventanilla (PLEM, por sus siglas en inglés), concluyó que dicha infraestructura se rompió por deficiencias en su fabricación.

Según el documento al que accedió La República, el PLEM no fue construido de acuerdo con los planos de fabricación del año 2013, que presentó Repsol al fiscal Ariel Tapia, encargado de la investigación del derrame de 11 mil barriles de crudo, el 15 de enero de 2021.

“Los planos de fabricación emitidos por

Relapasa (Repsol) en 2013, establecen que las boquillas se suelden al PLEM por soldadura a tope con preparación de junta en V para asegurar penetración total, lo cual, no sucedió”, se lee en el informe del perito Aldo Valer Morales, encargado por Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinermin) para ver este caso.

La falla originó que sus piezas no soporten la presión que generó el movimiento brusco del buque italiano Mare Doricum durante el tiempo de descarga, el 15 de enero.

Falla de origen
“En esa condición, al aplicarse cargas de

tracción y flexión por el desplazamiento del buque, los esfuerzos generados se direccionaron principalmente a los cordones de soldadura, que representaron la menor sección resistente del PLEM, provocando la fractura de la unión soldada en ambas boquillas”, detalla el reporte del perito de Osinermin.

La pericia indica que, pese a las fallas de fabricación, el PLEM soportaba las presiones de descarga que se efectuaban con normalidad. Sin embargo, también debió de tolerar la presión que se originó tras el desplazamiento del Mare Doricum, pero no sucedió así.

“Si el PLEM se hubiese fabricado cumpliendo lo establecido en los planos de fabricación de 2013, las cargas derivadas por el desplazamiento del buque-tanque (Mare Doricum) hubieran ocasionado la rotura de las mangueras antes que alguna parte del PLEM. En esa situación, las válvulas check instaladas entre las boquillas y el tren de mangueras, hubiera impedido el retorno de hidrocarburo almacenado en el PLEM y en el ducto submarino”, se indica.

Además, el informe del perito de Osinermin señala que otra de las causas de la rotura del PLEM fue la presión

que le generó el movimiento del buque petrolero Mare Doricum, luego que se rompiera uno de sus amarres.

Factor determinante
“Se ha determinado que el punto de conexión ubicado a babor del buque-tanque y a la mitad de la eslora del Mare Doricum se desplazó como mínimo 88.5 metros contra la ubicación del PLEM, provocando el doblez de la manguera y transmitiendo esfuerzos de tracción y flexión simultánea en dirección diagonal hacia el sur y hacia arriba, provocando el desprendimiento de las boquillas del PLEM de forma casi simultánea”, señala el peritaje de Osinermin.

Sobre este punto, el peritaje señala que se deben continuar las investigaciones para conocer el motivo de la ruptura del cabo que ataba el buque a la boya N° 5 y que generó su desequilibrio.

Para elaborar el informe, el perito de Osinermin, Aldo Valer Morales, se basó en los informes del laboratorio GEMA, de la Universidad de La Plata, y de la empresa Aconcagua Ingeniería, ambas en Argentina, que inspeccionaron el PLEM. También en estudios del laboratorio de la empresa Element, de Houston, Estados Unidos.

(La República)

VII. CONCLUSIONES

Los medios técnicos, científicos y auxiliares definidos y utilizados por el perito en la realización de la pericia y formulación del presente informe, tales como las inspecciones visuales (observación del PLEM y sus componentes), así como los análisis de los informes y de los resultados de los exámenes de laboratorio realizados, le han permitido al perito establecer lo siguiente:

La rotura del PLEM corresponde al desprendimiento de las boquillas del mismo, el cual fue originado por 2 causas principales:

1. Cargas de tracción y de flexión transmitidas por las mangueras producto del desplazamiento del buque-tanque en sentido opuesto a la ubicación del PLEM.

El buque-tanque Mare Doricum registró desplazamientos que lo posicionaron sobre el boyarín del PLEM e incluso lo sobrepasó. Se ha determinado que el punto de conexión ubicado a babor del buque-tanque y a la mitad de la eslora del Mare Doricum, se desplazó como mínimo 88.5 metros contra la ubicación del PLEM provocando el doblez de la manguera y transmitiendo esfuerzos de tracción y flexión simultánea en dirección diagonal hacia el sur y hacia arriba, provocando el desprendimiento de las boquillas del PLEM de forma casi simultánea.

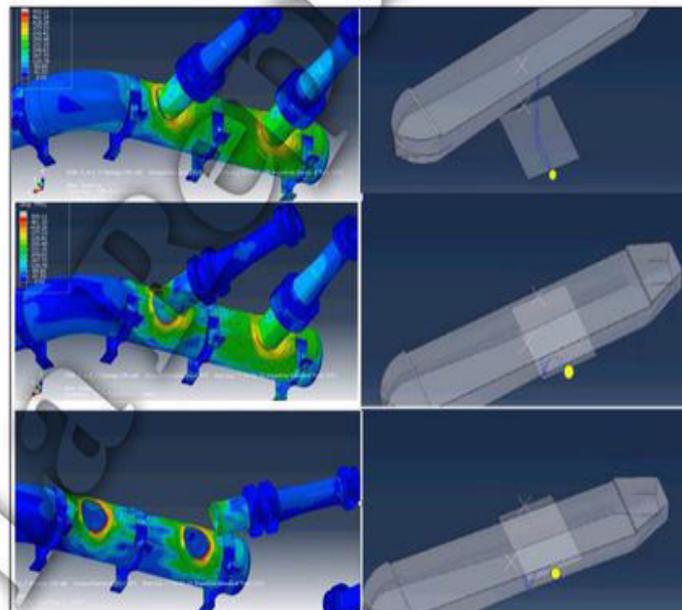


Imagen 97. Simulación del desprendimiento del PLEM / Desplazamientos del buque-tanque cerca de entre las 17:02 y 17:17 horas del 15.01.2022

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.
SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:
CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

OFICINA PRINCIPAL
HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. (043) 610459 Cel. 943608607
SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 LLUMPA: Cel. 941909230
PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N 968552149 ACOCHACA: Cel. 930561884
CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N Cel. 917529493

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N Cel. 978805587 / 939668986
POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huaraz, 04 de Enero del 2023



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000001-2023-P-CSJAN-PJ

VISTOS

Con lo normado por el Decreto Supremo 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial en lo concerniente a la conformación de las Salas Superiores por parte del Presidente de la Corte Superior de Justicia, atendiendo al articulado pertinente de la Ley 29277 – Ley de la Carrera Judicial y visto el tenor de la Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial 071-2010-CE-PJ, se expide la presente resolución, sustentada en los siguientes párrafos.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Debe destacarse, en calidad de prefacio, que constituye una atribución y obligación –exclusiva y excluyente–, del señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash el designar a los Jueces Superiores que integrarán las Salas Superiores Especializadas al inicio de cada Año Judicial, respetando su respectiva especialidad, según los criterios enmarcados en lo dispuesto en los artículos 90° inciso 7 y artículo 91° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Asimismo, se debe tener en cuenta que la Presidencia de cada Sala Superior debe ser asumida por el Juez o Jueza Superior de mayor antigüedad, atribución tal que se encuentra considerada además en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa 090-2018-CE-PJ.

SEGUNDO.- Partiendo de esta retahíla de preceptos normativos, resulta indispensable tener en cuenta lo dictado en el artículo III del Título Preliminar de la Ley 29277 que cita: "El ingreso, la permanencia y la promoción en la carrera judicial y cualquier beneficio que se otorgue a los jueces se rigen por un sistema de méritos que reconozca y promueva a quienes demuestren capacidad e idoneidad", el cual se interpreta en conjunto con lo regulado en el numeral 7 del artículo 35 de la citada Ley el cual describe que "son derechos de los jueces [...] la evaluación de su desempeño a fin de identificar los méritos alcanzados, garantizar la permanencia en la carrera y obtener promociones".

TERCERO.- Asimismo, el numeral 2 del artículo 65° del cuerpo normativo enunciado, precisa que: "(...). Los jueces provisionales son aquellos jueces titulares que ocupan en caso de vacancia, licencia o impedimento el nivel superior inmediato vacante (...)". A su vez, su artículo 66° delimita que: "El juez llamado a cubrir provisionalmente una plaza superior será aquel que ocupe el puesto más alto en el cuadro de méritos de su nivel, como consecuencia del proceso de evaluación del desempeño parcial". Y el numeral 1 del artículo 102° de la mencionada Ley señala que: "Los jueces, en estricto orden de méritos, tienen derecho a ocupar una vacante provisional en el nivel inmediato superior, siempre y cuando corresponda a su misma especialidad (...)".

CUARTO.- En base a lo disgregado, la designación de los jueces superiores provisionales, se ha abordado luego de un estricto análisis y evaluación de los perfiles de cada uno de los jueces especializados que integrarán las Salas Superiores, de acuerdo al Cuadro de Antigüedad y Meritocracia de este nivel de la magistratura, oficializada mediante la Resolución Administrativa 705-2022-P-CSJAN-PJ del uno de julio del dos mil veintidos; además de avizorar la capacidad e idoneidad de los magistrados verificada a través de su trayectoria profesional y lo previsto en el artículo 2 de la Ley de la Carrera Judicial – Ley 29277.

QUINTO.- Finalmente, importa incidir que el Presidente de Corte es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo y es quien dirige la política interna de la institución con el objeto de otorgar a la ciudadanía un eficiente servicio de administración de justicia, por lo que garantizará la independencia de los magistrados en su desenvolvimiento funcional, respetando su permanencia en el servicio mientras demuestren capacidad e idoneidad propias de su puesto de acuerdo a los parámetros de la Ley N° 29277, Ley de la Carrera Judicial y el Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En tal razón, y en uso de las facultades otorgadas por los incisos 3 y 7 del artículo 90° y procediendo dentro de los alcances del artículo 91 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER la conformación de las Salas Superiores de la Corte Superior de Justicia de Ancash, correspondiente al presente Año Judicial 2023, las que quedarán conformadas y distribuidas de la siguiente manera:

Primera Sala Penal de Apelaciones

Dr. Armando Marcial Canchari Ordóñez, Juez Superior Titular, quien la Presidirá.

(Integrantes)

Dra. María Isabel Martina Velezmoro Arbaiza, Juez Superior Provisional.

Dra. Rosana Violeta Luna León, Juez Superior Provisional.

Segunda Sala Penal de Apelaciones

Dr. Edhin Campos Barranzuela, Juez Superior Titular, quien la Presidirá.

Dra. Silvia Violeta Sánchez Egúscuiza, Juez Superior Provisional

Dr. José Luis La Rosa Sánchez Paredes, Juez Superior Provisional

Sala Civil Permanente

Dra. Melicia Auréa Brito Mallqui, Juez Superior Titular, quien la Presidirá.

Dr. Duhamel Sillio Ramos Salas, Juez Superior Provisional.

Dra. Eva Luz Tamariz Béjar, Juez Superior Provisional.

Sala Laboral Permanente

Dr. Raúl Serafin Rodríguez Soto, Juez Superior Titular, quien la Presidirá.

Dr. Saby Percy Tarazona León, Juez Superior Titular.

Dra. Haydeé Roxana Huerta Suárez, Juez Superior Provisional.

Sala Mixta Descentralizada de Huarí

Dr. Daniel Rodolfo Príncipe Nava, Juez Superior Provisional, quien la Presidirá.

Dr. Rodil Melitón Errivares Laureano, Juez Superior Provisional.

Dr. Alexander Sotomayor Castro, Juez Superior Provisional.

Artículo Segundo.- DISPONER que los señores Magistrados que hasta el día de la fecha, integraban alguno de los Colegiados del Área Penal y que con motivo de la expedición de la presente resolución, integran diferente Sala Superior o hayan retornado a su Juzgado de origen, continuarán conociendo los procesos en los que han intervenido hasta su culminación; en los casos en los que se haya producido un cambio de Juez Superior y haya peligro de quiebre de juicio oral, o lecturas de sentencias, para lo cual, a través de la presente resolución quedan **habilitados** para que procedan a ejercer dicha función, debiendo dar cuenta a este Despacho a fin de adoptar las medidas necesarias que aseguren el funcionamiento de su Sala y/o Juzgado de origen.

Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO las resoluciones que se opongan a lo dispuesto en la presente resolución, la misma que entrará en vigencia a partir de su fecha de emisión; **precisándose** que los Magistrados designados ejercerán sus funciones previa juramentación de ley.

Artículo Cuarto.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Cortes Superiores de Justicia del País, Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia Ancash, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ancash, Ilustre Colegio de Abogados de Ancash, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y Finanzas, Coordinación de Personal, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Magistrados interesados; y, al Órgano de Imagen Institucional para su difusión y publicación en la página web del Poder Judicial y de esta Corte Superior de Justicia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/smp



Accidente en Sihuas deja 7 fallecidos y varios heridos

Bus de la empresa Suiza Peruana cayó a un precipicio de 100 metros



Un trágico accidente se registró en la sierra de Áncash. Según las primeras informaciones, al menos siete personas fallecieron tras la caída de un ómnibus por un precipicio.

El accidente de tránsito ocurrió en la provincia de Sihuas. La empresa "Suiza Peruana", que se dirigía desde Huaraz a Huacrachuco (Huánuco), cayó por el precipicio de 100 metros.

Agentes de la Policía Nacional del Perú con apoyo de pobladores de la zona apoyaron a los heridos, quienes fueron trasladados hasta el hospital de apoyo de Sihuas.

Representantes del Ministerio Público se trasladaron hasta el lugar del accidente para el levantamiento de los cadáveres. Por el momento, se informó siete personas fallecieron en este accidente. Sus

identidades son.

Fallecidos:

1. Joel Vega Roque. (Tarica)
2. Gil Maximo Felix Pascual. (Huacrachuco)
3. Yordin Payajo Jara.

(Huacrachuco)

4. Lorenzo Vidal Alejo.

(Huachumay)

5. Herminia Moreno

Francisco. (Huachumay)

6. Elias Valdez Aguirre.

(Huacrachuco)

7. Helen Alegre Pinto

(Correo Chimbote)



Áncash registra tres muertes por COVID-19 en primeros días del 2023

Según reporte de la Diresa, el año pasado se registraron 371 defunciones en esta parte del país



emergencia sanitaria por la COVID-19, en Áncash se han registrado 6,103 defunciones por esta enfermedad.

Chimbote es el distrito más golpeado por la pandemia. En esta zona se han confirmado 40,297 contagios y 2,387 decesos. En segundo lugar se encuentra Nuevo Chimbote, distrito donde se han identificado 30,811 casos positivos de la enfermedad y 1,013 defunciones.

En tanto, en el distrito de Huaraz se han registrado 24,230 contagios y 567 muertes a causa del coronavirus.

En la primera semana de este año ya se han registrado tres defunciones a causa de la COVID-19 en Áncash. En tanto, en el 2022 fueron 371 los pobladores de esta parte del país que perdieron la vida a causa de esta en-

fermedad.

Situación

La Dirección Regional de Salud (Diresa) de Áncash informó que la última defunción se registró en el Hospital Víctor Ramos Guardia, ubicado en

Huaraz. Un poblador de 43 años, procedente del distrito de Caraz, dejó de existir a causa de esta peligrosa enfermedad.

En los primeros días del 2023 ya se han registrado tres decesos en Áncash

por infección de coronavirus.

Según la plataforma de Sala Situacional COVID-19 de la Diresa, en diciembre del 2022 se reportaron 15 defuncio-

nes en Áncash a causa de esta enfermedad, mientras que en todo el año 371 pobladores perdieron la vida por la misma razón.

Acumulado Desde que inició la

El personal de la Diresa recomienda a la población a completar el esquema de vacunación contra la COVID-19, debido a que solo de esta manera el riesgo de enfermar gravemente se reduce.

(Correo Chimbote)

FIMSAC

Jr. Francisco ARAOZ 142 INDEPENDENCIA HUARAZ

LA AVENTURA CONTINÚA
TUNLAND G7

- AUCAN Motor 2.0 cc.
- BOSCH
- Aros de Aleación 18"
- Frenos ABS+EBD+EBR TCS+HDC+HAC
- TDW+VGT Turbo de Geometría Variable
- MPS Pantalla Multimedia con EasyConnection

TUNLAND G7
ADVENTURE



- Aros de aleación
- ABS Frenos ABS + EBD
- TDI Turbo Diésel Intercooler
- Cilindrada 1968 CC

4x4

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TALLER MULTIMARCA



**Mantenimientos
y reparaciones**

**Servicio de
suspensión
y frenos**



**Autopartes
Originales**

**Diagnóstico
Electrónico
Scanner V. 2022**



Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

**MÁS CARGA
CHAMBA
LLEGO**



**NUEVO
AUMARK E**

BARANDA - 3 TON

FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 | K2 | DIÉSEL



Visítanos ahora mismo



**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

Sicarios asesinan a balazos a joven en Nepeña

Poblador dejó de existir cuando era trasladado a hospital de Nuevo Chimbote

El primer asesinato del 2023 en Áncash se registró la mañana de hoy en el distrito de Nepeña, en la provincia del Santa.

Un joven perdió la vida tras ser baleado, a plena luz del día, en el asentamiento de Huacrachuco

del centro poblado de San José.

Sujetos, a bordo de una motocicleta, desataron

una infernal balacera, sin importar la presencia de un gran número de vecinos, quienes corrieron por su vida.

Mario Rodríguez Salvatierra (21) recibió diversos impactos de bala y fue trasladado en la ambulancia municipal hasta

el Hospital Regional de Nuevo Chimbote, pero lamentablemente falleció en el trayecto.

(Correo Chimbote)



Exalcalde de Casma será investigado en libertad

Ordenan comparecencia con restricciones para Luis Alarcón, quien es vinculado con organización criminal "Los bravos de Casma"

Comparecencia con restricciones se dictó contra el exalcalde de la Municipalidad Provincial de Casma, Luis Alarcón Llana, quien es investigado por el Ministerio Público por presuntamente ser el cabecilla de una organización criminal involucrada en robo de combustible y

otros ilícitos.

Como se recuerda, en un megaoperativo realizado el 16 de diciembre del año pasado, la Fiscalía Provincial Especializada Contra el Crimen Organizado del Santa y la Policía allanaron diversos inmuebles y detuvieron a los pre-

suntos integrantes de la organización criminal "Los Bravos de Casma".

Según las investigaciones, los integrantes de esta organización retiraban combustible de manera fraudulenta insertando datos falsos sobre cantidades y registro de vehículos

supuestamente abastecidos todo efectuado premeditadamente y bajo una fluida coordinación de los miembros de la red criminal generando vales de combustible con fechas pasadas, cantidades de combustible por concepto de alquiler de maquinarias entre otros.

El Ministerio Público había solicitado 36 meses de prisión preventiva para el exalcalde de Casma; no obstante, el juez John Pillaca Váldez desestimó el requerimiento y dispuso que Alarcón Llana sea investigado bajo com-

parecencia con restricciones, previo pago de una caución de 20 mil soles.

El magistrado también ordenó comparecencia para los investigados Fernando Bruno Salinas y Diego Márquez Figueroa.

(Correo Chimbote)





12

Domingo 08 de Enero del 2023

Prensa Regional

DEPORTES

Por la Noche Crema: Universitario igualó 0-0 ante Aucas en el estadio Monumental

Desde lo emotivo, será difícil que el hincha de Universitario de Deportes olvide lo que fue toda la presentación del primer equipo: las tribunas totalmente llenas, los juegos de luces, el espectáculo en general, el aplauso a los que dejaron todo el año pasado y, por supuesto, a los que tendrán la misión de defender el escudo por primera vez. El abrazo por volver a casa después de algún tiempo. Ahora, desde lo deportivo -más allá del empate frente a Aucas- hay más de un detalle por analizar.

Una similitud del partido frente a la Universidad César Vallejo, en la 'Noche Poeta', fue la seguridad que mostró el cuadro de Carlos Compagnucci en el fondo (en Trujillo se im-

pusieron 2-0 con goles de Luis Urruti y Andy Polo); ahora, quizá faltó la fortaleza de alguien con mayor referencia dentro del área rival para que también cumpla la tarea contra el último campeón del fútbol ecuatoriano.

Y es que a los merengues le costó profundizar en la primera etapa. Por ejemplo, solo insinuó en dos ocasiones: primero a los 25 minutos, cuando Andy Polo envió un centro desde el sector derecho. La pelota viajó para José Rivera, pero el delantero no conectó con fuerza. Sobre los 40', fue el turno de Piero Quispe, quien buscó sorprender el arco de Hernán Galíndez. Sin embargo, la defensa ecuatoriana bloqueó su remate.



Para la etapa complementaria, los cremas apretaron el pie en el acelerador y así adelantaron sus líneas. Incluso, Horacio Calcaterra -quien sobre el final miraría la roja- buscó otra fórmula para hacerle daño a Aucas: la individual.

Se sacó a dos rivales pero nunca tuvo el espacio para ensayar el remate. Luego la pelota viajó de un lado a otro en el área de la visita y sin mayores contratiempos llegó a las manos de Galíndez.

En algún momento, el

DT argentino intentó darle otro aire al equipo crema con los ingresos de Luis Urruti y Emanuel Herrera (Piero Guzmán también estuvo dentro de ese grupo), pero las redes no se movieron en ningún arco. Ahora, ¿qué nuevo examen se viene para los merengues?

El viernes se medirán contra Curicó Unido en Chile. La idea es llegar con más minutos al inicio de la Liga 1. Hay que ajustar detalles en el verde, porque en la tribuna el apoyo está garantizado. La 'Noche Crema' fue la muestra.

(Depor)

A falta del anuncio oficial: Carlos Zambrano posa con la camiseta de Alianza Lima



Luego de varios días de gestión, finalmente Carlos Zambrano aceptó la propuesta de Alianza Lima y será nuevo jugador del equipo por las próximas dos temporadas. Previo a su presentación oficial, durante las últimas horas se filtró una fotografía del defensor con la camiseta de los 'Íntimos' y rápidamente generó muchas interacciones en las redes sociales.

Como se sabe, este sábado el cuadro dirigido por Guillermo Salas llegó a un acuerdo final con el exzaguero de Boca Juniors y por fin podrá reforzar su plantel con un jugador en la última línea, algo que

el equipo estaba necesitando para afrontar la Liga 1 y la Copa Libertadores 2023. El objetivo de los victorianos es solo uno; el tricampeonato y cumplir un gran papel a nivel internacional.

Además de Carlos Zambrano, Alianza Lima ya anunció los fichajes de Gabriel Costa, Jesús Castillo, Edinson Chávez, Brayan Reyna, Santiago García, Andrés Andrade y Pablo Sabbag. De esta manera, 'Chicho' Salas tendrá un plantel muy amplio para poder disputar dos torneos a lo largo de este año.

Asimismo, Yordi Vilchez, Hernán Barcos, Aldair Rodríguez, Josepmir Ballón, Ricardo Lagos, Pablo Míguez, Franco Saravia, Ángel de la Cruz y Cristian Benavente son los futbolistas que han extendido su vínculo contractual.

El presente de Carlos Zambrano

El defensa de la Selección Peruana se había ganado un lugar en la oncena principal de Boca Juniors, pero un conflicto con el Hugo Ibarra, DT de los 'Xeneizes', hizo que la directiva decida no contar con él y ponerle fin al vínculo laboral que poseían.

De esta manera, se abrió la posibilidad de llegar a Alianza Lima.

Cabe destacar Carlos Zambrano nunca tuvo la oportunidad de defender los colores de Alianza Lima, a pesar de su hinchaje, pero sí pasó su fútbol por Schalke 04, FC St. Pauli, Eintracht Frankfurt (Alemania); Rubin Kazan (Rusia), FC Dinamo de Kiev (Ucrania), PAOK Salónica (Grecia), FC Basilea (Suiza) y Boca Juniors (Argentina). Esta será la primera vez que juegue en la máxima categoría del fútbol peruano.

(Depor)

Botella de 650 ml

CAJA BOLSA 20 Litros

Santa Teresa

Agua de manantial de la Cordillera Blanca Ozonizada

CENTRAL DE PEDIDOS: (043) 427123 - (043) 421359 - CEL.: #943691833

CON GAS SIN GAS